

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 7

SERIE: 1978-79

PARA AUTORIZAR AL AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR  
UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO  
VIGENTE; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Las facilidades físicas del Sub-Centro de Servicios a la Comunidad de las Parcelas del Bo. Bayamoncito, no son las más adecuadas para el ofrecimiento de los nuevos servicios a implantarse en la propuesta 1978-79, se hace necesario la reestructuración del Sub-Centro.
- POR CUANTO : Los servicios a brindarse en este Sub-Centro son los siguientes:
1. Servicios educativos en clases remediativas, exámenes libre y exámenes de cuarto año.
  2. Costura doméstica
  3. Nutrición - preparación de alimentos y repostería
  4. Continuar ofreciendo servicios médicos
  5. Establecimiento de una nueva farmacia.
- POR CUANTO : En el vigente presupuesto de gastos de este Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de crear las partidas 3065- Aportación Municipal C.S.C. Para Compra Materiales de Contrucción y 3066- Aprtación Municipal C.S.C. Reparación Equipo de Oficina.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION Ira : Autorizar al Auditor de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo, una transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LA PARTIDA:

~~3025~~<sup>3</sup> - Aprt. Mcpl. C.S.C. Para Actividades  
Recreativas.....\$ 750.00

A LAS PARTIDAS DE NUEVA CREACION:


~~3065~~ - NC Aprt. Mcpl. C.S.C. Para Compra  
Materiales de Contrucción..... \$ 400.00

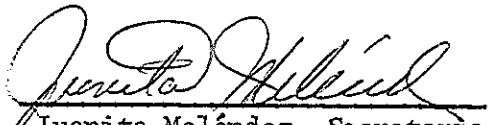
~~3066~~ - NC Aprt. Mcpl. C.S.C. Reparación de Equipo 350.00  
Total..... \$ 750.00

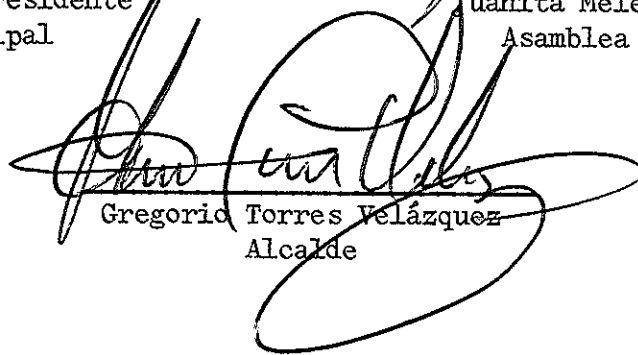
SECCION 2da : Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 27 de octubre de 1978.

  
\_\_\_\_\_  
Juan José Félix, Presidente  
Asamblea Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde